

Plataforma Nacional de Transparencia



Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400002722
Fecha de solicitud	02/02/2022
Nombre del solicitante	Mejora Regulatoria Estatal
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Solicito el acta de integración de El Consejo Municipal, conforme a la LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

^{*} Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	25/02/2022
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	11/02/2022
Incompetencia	3 días hábiles	09/02/2022

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

^{*} No incluir datos personales.

^{*}Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA





EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/027/2022 **ASUNTO:** Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; A 10 DE FEBRERO DEL 2022.

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 02 de febrero del 2022, se realizó por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de información de quien dijo llamarse **MEJORA REGULATORIA ESTATAL** y en la que solicitó la siguiente información:

"SOLICITO EL ACTA DE INTEGRACIÓN DE EL CONSEJO MUNICIPAL, CONFORME A LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS" SIC

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 27051040002722 de fecha 02 de febrero del año 2022, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada por MEJORA REGULATORIA ESTATAL, clasificada como PUBLICA, de conformidad José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





UNIDAD DE TRANSPARENCIA





con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. - En virtud de que el solicitante MEJORA REGULATORIA ESTATAL presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifiquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada.

TERCERO. – Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública". ——

CUARTO. – De igual forma hágasele saber a MEJORA REGULATORIA ESTATAL., que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejerció del derecho de acceso a la información.

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a diez de febrero del año dos mil veintidós.

..... Notifiquese y Cý

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.
"E JALPA DE MEMPLZ, TABASCO

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis Jalpa de Méndez, Tab.







Oficio: DFET/50/22
Asunto: información

Jalpa de Méndez, Tabasco;9 de febrero de 2022

LIC. JESUS MANUEL ALLENDE GARCIA COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PRESENTE:

En respuesta a su oficio No. UAI/049/2022, de fecha 4 del presente mes y año, donde solicita el Acta de Integración del Consejo Municipal, conforme a la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios; anexo, copia fiel de la administración pasada debidamente firmada con folio del 00001 al 000015; Informo que el día 16 de Febrero del presente año se llevara a cabo la firma de convenio con los nuevos integrantes del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria y autoridades correspondiente. para los trámites pertinentes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

LIC. VEROMICA/LOPEZ DE DIOS

COORDINADORA DE MEJORA REGULATOR

GULATORIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

2021-2024

DE GORDON DE TRANSPARENCIA

c.c.p.- archivo



SEDEC

000001

ACTA DE INSTALACION Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco; siendo las 10:20 horas del día 14 de agosto del año dos mil veinte, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento sito en la calle Hidalgo número 1, y con fundamento en los artículos 1, 29,30,31,32,33 y Quinto Transitorio de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios y de los artículos 1,2 7 fracción I, artículos 9,10,11, 12 y 13 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Jalpa de Méndez, se procede a llevar a cabo la Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, por lo que se levanta la presente Acta de Instalación para hacer constar los hechos desarrollados en la Sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Presentación de Autoridades
- 2. Bienvenida y Exposición de Motivos a cargo de la Lic. Sandra Jasmín Morales Avalos, Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria y Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez.
- Pase de lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
- 4. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez e inicio de la Primera Sesión Ordinaria a cargo del Lic. Jesús Selvan García, Presidente Municipal y Presidente del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.
- 5. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 6. Firma del Convenio de Colaboración para el Desarrollo e Impulso a la Política Pública de Mejora Regulatoria en el Ámbito Municipal entre el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez y la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad (SEDEC).
- 7. Intervención del sector empresarial a cargo del Lic. Josafat Pérez Gutiérrez, Delegado de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Jalpa de Méndez
- 8. Asuntos Generales.
- 9. Mensaje por parte de la Lic. Mayra Elena Jacobo Priego, Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Gobierno del Estado (SEDEC)
- 10. Mensaje por parte del Mtro. Ramón Archila Marín, Coordinador de Estados y Municipios de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER).
- 11. Mensaje y clausura de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria a cargo del Lic. Jesús Selvan García, Presidente Municipal y





SEDEC

0000002

Presidente del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez.

DESARROLLO DEL ORDEN DIA

- Como primer punto del Orden del Día, se llevó a cabo la presentación de las Autoridades asistentes al evento.
- 2. Seguidamente, se realizó la Exposición de Motivos, la cual estuvo a cargo de la Lic. Sandra Jasmín Morales Avalos, Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria y Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, quien manifestó lo siguiente:

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria define a la mejora regulatoria como una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orientan a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

Muy buenos días tengan todos, saludo con el afecto de siempre al maestro Jesús Selván García, Presidente Constitucional de nuestro municipio de Jalpa de Méndez, Mtro. Ramón Archila Marín, Coordinador de Estados y Municipios de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), Lic. Mayra Elena Jacobo Priego, Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Gobierno del Estado de Tabasco, C.P. Manuel Antonio Miranda Hernández, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicio y Turismo (CANACO) Servytur Villahermosa, C. Elda Gómez Hernández, Sindico de Hacienda, Lic. Marco Antonio Fuertes Pérez, Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria y a todos los presentes

El propósito de la mejora regulatoria radica en procurar los mejores beneficios para la sociedad con los mejores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad y la eficiencia a favor del crecimiento y bienestar general de la sociedad.

Es por eso, que consideramos que hoy es un día muy importante para nuestro querido municipio y para todos los que integramos este gran equipo de trabajo, quienes nos congratulamos al celebrar hoy la toma de protesta y primera sesión ordinaria del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez; agradezco a todos la amabilidad de su presencia, sean todos bienvenidos. Muchas gracias.

3. Continuando con el Orden del día y en el uso de las atribuciones conferidas por los artículos 29, 30 y 31 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios, y los artículos 9,10 y 13 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Jalpa de Méndez, la Lic. Sandra Jasmín Morales Avalos, Secretaria Ejecutiva del Consejo, procedió a realizar el pase de lista de las personalidades

) IH







convocadas a esta Sesión, acto que quedó de manifiesto en la lista de asistencia suscrita por los convocados, mismas que se anexa para dejar constancia de ello.

Integrantes del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez

Nombre	Cargo	Participació n
Lic. Jesús Selván García Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez	Presidente	Voz y Voto
C. Elda Gómez Hernández Síndico de Hacienda	Integrante	Voz y Voto
Prof. José Luis Córdova Ovando Secretario del H. Ayuntamiento	Integrante	Voz y Voto
Lic. Sandra Jasmín Morales Avalos Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria	Secretario Ejecutivo	Voz y Voto
Lic. Mario Antonio Hernández Rodríguez Director de Asuntos Jurídicos	Integrante	Voz y Voto
Lic. Roberto Pérez Orueta Contralor Municipal	Integrante	Voz y Voto
Ing. Sergio Alberto Hernández Portilla Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	Integrante	Voz y Voto
Arq. Amador Izquierdo Gómez Director de Fomento Económico y Turismo	Integrante	Voz y Voto
C. Pedro Magaña Cerino Séptimo Regidor	Integrante	Voz y Voto
Lic. Josafat Pérez Gutiérrez Delegado de la Cámara Nacional de Comercio, Servicio y Turismo en Jalpa de Méndez.	Integrante	Voz y Voto
Ing. Remedios López Coronel Representante Empresarial	Integrante	Voz y\Voto

De manera virtual

Invitado Permanente







Nombre	Cargo	Participació n
Lic. Marco Antonio Fuertes Pérez, Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria	Integrante	Voz

Invitados Especiales

Nombre	Cargo	Participació n
Lic. Mayra Elena Jacobo Priego, Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Gobierno del Estado.	Invitada Especial	Voz
Mtro. Ramón Archila Marín, Coordinador de Estados y Municipios de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER).	Invitado Especial	Voz

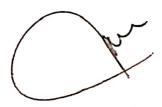
Seguidamente, se comprobó la asistencia de la mayoría de los integrantes del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez convocados, por lo que existió quórum legal para sesionar y los acuerdos que sean tomados en esta sesión serán válidos para los efectos legales correspondientes.

4. Acto seguido, el Lic. Jesús Selvan García, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y sus Municipios y los artículos 9,10, 12 y 13 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Jalpa de Méndez procedió a llevar a cabo Toma de Protesta a los Integrantes del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez.

Presidente Municipal:

Integrantes e invitados permanentes y especiales del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez:

¿Protestan cumplir con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Mejora Regulatoria, la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios y en lo particular con las atribuciones que el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Jalpa de Méndez les confiere, ¿desempeñarse leal y patrióticamente con el cargo honorífico de integrantes del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez?



J. P

2 P





Integrantes del Consejo Estatal: "Si protesto"

Presidente Municipal: "Si así no lo hicieren, que la Nación, el pueblo de Tabasco y en particular el del municipio de Jalpa de Méndez se los demande".

La Secretaria Ejecutiva invitó a los integrantes del Consejo Municipal a tomar asiento, quedando Instalado el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez y se dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria.

5. Acto seguido Secretario Ejecutivo realizó la lectura del Orden del Día y lo sometió a consideración de los integrantes del Consejo Municipal para su aprobación:

"Quienes estén de acuerdo con el Orden del Día, favor de señalar su aprobación levantando la mano".

Los integrantes del Consejo Municipal, señalaron su aprobación levantando la mano.

6. Seguidamente se llevó a cabo la Firma del Convenio de Colaboración para el Desarrollo e Impulso a la Política Pública de Mejora Regulatoria en el Ámbito Municipal entre el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez y la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad (SEDEC).

Firmaron el convenio el Lic. Jesús Selvan García, Presidente Municipal y Presidente del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez y la Lic. Mayra Elena Jacobo Priego, Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Gobierno del Estado.

7. Continuando con el desarrollo de la Sesión se llevó a cabo la intervención del Sector Empresarial a cargo del Lic. Josafat Pérez Gutiérrez, Delegado de la Cámara Nacional de Comercio, Servicio y Turismo en Jalpa de Méndez, empresario del municipio e integrante del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, quien señalo lo siguiente:

Janay!

9





Nos da mucho gusto y en esta ocasión nos sentimos muy satisfechos, nos sentimos muy honrados por esta invitación que se nos hace.

Lic. Jesús Selván García, Presidente Municipal de Jalpa de Méndez, gracias por la invitación, saludo al Mtro. Ramón Archila Marín, Coordinador de Estados y Municipios de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, a la Lic. Mayra Elena Jacobo Priego, Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado, Gracias por la invitación, Lic. Marco Antonio Fuertes Pérez, Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria, gracias por su asistencia y gracias al contador Manuel Antonio Miranda, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, también por su presencia a larga distancia, la C. Elda Gómez Hernández, Síndico de Hacienda, integrante también del Consejo, saludo también al profesor José Luis Córdova Ovando, Secretario del Ayuntamiento y a la Lic. Sandra Jasmín Morales Avalos, Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria e integrante también de este Consejo y también saludo con mucha honra a todos los integrantes de este Consejo de Mejora Regulatoria.

Seguramente como en otras ocasiones, esta sala de cabildo se ha vestido de gala y también se ha vestido históricamente con lo mejor. Para nosotros, en esta ocasión este consejo que seguramente será el instrumento para coadyubar como elemento de equilibrio entre el sector empresarial, comercio, servicios y turismo, y todas aquellas personas, organizaciones dedicadas en emprender, en transformar, comercializar y satisfacer a la sociedad de consumo y entre las autoridades públicas de los tres niveles de gobierno en materia de regulación, tramitología y lo que se derive de este punto.

La Cámara de Comercio, Servicios y Turismo del Estado y la delegación de Jalpa de Méndez a través de mi persona, como delegado de este organismo en el municipio, agradecemos ampliamente la integración de este consejo y la participación que nemos desde mucho más antes, buscado y luchado para que esto fuera dándose y hoy lo vemos en materia ya hecha.

Como antecedente de este resultado que hoy estamos celebrando, la Cámara de Comercio desde la administración anterior, ha jugado un papel muy importante en la promoción y en la consolidación de este documento conjuntamente con los titulares de aquel entonces y también de las dependencias, estuvimos apoyando en los foros para poder darle forma, y hoy la verdad, nos llena mucho de satisfacción poder ver ya un documento y seguramente contar con una ley de mejora regulatoria como política pública, seguro estamos que impulsara la simplificación de trámites y servicios gubernamentales, reduciendo costos a los usuarios y a su vez inhibirá las barreras puestas al desarrollo económico y la competitividad, así mismo facilitando a los usuarios la calidad en el servicio y mejorando las condiciones para una gestión moderna y eficiente

Por otro lado, se espera también la existencia de un catalogo de trámites tanto federal, estatal y municipal, con el objetivo de facilitar los trámites y la obtención de servicios mediante el uso de la tecnología y de una ventanilla única.

Estamos seguros que este instrumento es fundamental en este momento de cambio que estamos viviendo y seguramente fortalecerá al sector económico en sus ingresos como en la generación de empleo que tanta falta nos hace en estos tiempos.

P

THAT I







Desde este lugar que nos encontramos, hago una invitación a los integrantes de este consejo y a todas las autoridades públicas que intervienen en esta ley como instrumento regulatorio que seguramente fortalecerá ambas partes, pero sobre todo que nos permita impulsar el desarrollo económico del municipio, de la región, del estado y de la federación.

Gracias.

8. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo preguntó a los integrantes del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, si alguien deseaba anotarse en la lista para tratar algún asunto general referente a la Sesión.

Hecho lo anterior, el Secretario Ejecutivo informó al Lic. Jesús Selvan García, Presidente Municipal y Presidente del Consejo, que ninguno de los integrantes del Consejo había manifestado su interés de formar parte para tratar asuntos generales, pasando al siguiente punto.

9. A continuación, el Secretario Ejecutivo cedió la palabra a la Lic. Mayra Elena Jacobo Priego, Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Gobierno del Estado de Tabasco, quien dirigió el siguiente mensaje:

Buenos días integrantes e invitados del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez.

Saludo con afecto al licenciado Jesús Selvan García, Presidente Municipal y Presidente de este Consejo, a quien además agradezco la disponibilidad para la realización de esta sesión de forma semipresencial.

De manera especial saludo al maestro Ramón Archila Marín, Coordinador de Estados y Municipios de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), a quien agradezco el espacio en su agenda para acompañarnos de forma remota el día de hoy.

Su presencia refleja el compromiso que tiene para sacar adelante los programas de mejora regulatoria en los estados y municipios del país.

Con la instalación hoy del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Jalpa de Méndez estamos logrando que 15 de los 17 Ayuntamientos de Tabasco cuenten ya con esta estructura que es la base para sacar adelante todos los trabajos y es el órgano responsable de coordinar la política municipal en materia regulatoria.

A nivel municipal estamos impulsado las herramientas de mejora regulatoria que permitan alentar la inversión y la generación de empleos.

Dentro de las que destaca el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, para el otorgamiento de licencias de funcionamiento para la apertura de empresas de bajo riesgo en máximo 72 horas o 3 días hábiles.

Actualmente estamos trabajando con los 5 municipios del estado que mayores avante presentan para lograr la certificación este mismo año.

F







De la misma manera iniciamos la recopilación de información para la integración del Registro Municipal de Trámites y Servicios, donde se compilarán todos los trámites y servicios de las distintas áreas del Ayuntamiento, para que la ciudadanía conozca en un solo lugar la información de éstos.

En este sentido, trabajamos actualmente una prueba piloto con el Ayuntamiento de Cárdenas.

La otra herramienta que estaremos impulsando desde este año será la Ventanilla de Construcción Simplificada, que tiene que ver con la emisión de la licencia de construcción comercial menores a 1,500 metros cuadrados, lo que permitirá garantizar la obtención de las mismas en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Para el desarrollo de todas estas herramientas destaca el apoyo del Maestro Ramón Archila, que ha estado en constante comunicación con el Licenciado Marco Antonio Fuertes Pérez, Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria, para el impulso a nivel municipal.

Por eso, con la firma del Convenio de Colaboración que hoy realizamos nos permitirá - fortalecer la coordinación entre Federación, Estado y Municipio, para el impulso de los trabajos de mejora regulatoria en Jalpa de Méndez.

Como ustedes saben, la pandemia que vivimos ahora ha afectado el desarrollo económico en todos los niveles. Por eso necesitamos que los trámites y servicios sean más fáciles para la ciudadanía, es tiempo de hacer una revisión de los mismos y buscar que sean en línea, reduciendo largas filas.

Con la mejora regulatoria buscamos la simplificación y digitalización de trámites y servicios, que los convierta en procedimientos más amigables y ágiles, aprovechando el uso de la tecnología.

Hay mucho trabajo que realizar para el impulso y la consolidación de la mejora regulatoria, estamos seguros de contar con el apoyo de cada uno de ustedes para lograrlo.

Le reitero mi reconocimiento y agradecimiento al Lic. Jesús Selvan García, Presidente Municipal de Jalpa de Méndez, por su valioso apoyo en el impulso de esta importante política pública.

Enhorabuena por Jalpa de Méndez.

Muchas gracias.

 Seguidamente, se le cedió la palabra el Mtro. Ramón Archila Marín, Coordinador de Estados y Municipios de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), quien dirigió el siguiente mensaje:

Muchas gracias, muy buenos días.

Trans

A



0.00009



En primera instancia a gradecer al presidente de Jalpa de Méndez, Mtro. Jesús Selván García, muchas gracias por la invitación presidente y reconocer también la labor de la Secretaria de Desarrollo Económico, yo diría la Secretaria que más apoya la política de mejora regulatoria a nivel nacional, un gusto saludarte Secretaria, aunque sea por esta vía nuevamente.

Comentarles que estas sesiones de consejo que el día de hoy están instalando ustedes, el Consejo Municipal de Jalpa de Méndez, consiste prácticamente en eso que vemos no solo en la mesa, sino ahora de manera virtual, que estemos en un solo lugar y en el mismo lugar cámaras empresariales, organismos de la sociedad civil e inclusive funcionarios y servidores públicos del ente federal, estatal y municipal.

Es precisamente esta sesión de consejo que el día de hoy instalan ustedes, queremos que vaya trabajando y sesionando de manera periódica en el año y también que no solamente sea un ente de simulación, si no que aquí presentemos por parte de los empresarios, aquellos tramites, regulaciones que les aquejan y que por parte de ayuntamiento, de la propia CONAMER, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria y la coordinación que existe con la Secretaría del Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, le demos simplificación y le demos seguimiento a todas estas cuestiones que les aquejan.

Vale la pena comentarles que al día de hoy, ustedes saben la crisis sanitaria por la que estamos viviendo, ya llevamos 5 meses en esto, entonces la mejora regulatoria prácticamente, la vemos como una herramienta o un instrumento que se asoma, como la política que sin invertir muchos recursos económicos, nos puede ayudar a reactivar el desarrollo económico y la actividad económica no solo en Jalpa de Méndez, sino en Tabasco y en el país, es por ello que damos la más cordial de las felicitaciones por esta instalación del Consejo.

El municipio de Jalpa se ha distinguido ya por dar pasos agigantados a comparación de lo que hace algunos de años no se veía más bien en materia de mejora regulatoria, han ustedes al día de hoy ya instalado el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.

Tienen una coordinación o una unidad, una oficina que se encarga de esta política y también vale la pena felicitarlos por la publicación de su reglamento municipal en la materia, que nos da certeza y nos da el tema legal digamos a esta política de mejora regulatoria y simplificación.

PAR





Publicación conjunta CONAMER – CONAMM: ¿Cómo responder a la epidemia? Mejores Prácticas Regulatorias Municipales

ECONOMÍA CONAMER

• Destaca las **mejores prácticas municipales** al emitir regulación para combatir la emergencia sanitaria en cada uno de los rubros calificados.

 Contiene también propuestas de respuestas regulatorias que pueden ser utilizadas por los municipios como

guías para formular

las propias.

I xplicación de los 8 rubros

Mejores prácticas en México

Mejores prácticas internacionales

Modelos de disposiciones
regulatorias

LCOmo repostar

a la securita 7

Mejores Practicas

Regulatorias Municipales

Rápidamente comentarles que la CONAMER el organismo nacional de mejora regulatoria en coordinación con la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico en la que es parte la Secretaria Jacobo, hicimos una publicación de mejores respuestas regulatorias al COVID-19 o disposiciones regulatorias a la crisis sanitaria que estamos viviendo y ahí, ponerla a disposición de ustedes, es totalmente gratuita y se encuentra en el sitio de la CONAMER

Esta publicación lo que refiere no solo son las mejores prácticas que hemos encontrado a nivel nacional, algunas de ellas son de municipios del estado de Tabasco, pero también comentarles y ponerles a su disposición, hemos hecho modelos de respuestas regulatorias, tanto para atender la crisis como apoyo a grupos vulnerables digamos adultos mayores o madres de familia, pero inclusive como ahora reactivar la economía a través de estímulos fiscales, algunos créditos para los microempresarios y ponería a su disposición, es un trabajo en conjunto de la CONAMER y la AMSDE la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico.

(HP)

P







PROGRAMA CONAMER PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN JALPA DE MÉNDEZ



La Mejora Regulatoria Deberá ser utilizada Como palanca Fundamental para el Despegue de la Economía de Jalpa de Méndez tras la crisis de salud



Acciones inmediatas para la simplificación de trámites relevantes de uso intensivo en el ámbito

Agilización del procedimiento para la emisión de licencias de construcción en línea.





Estimular la actividad económica local reduciendo los tiempos y requisitos, simplificando procedimientos para instalar pequeños negocios.

Simplificar la regulación que permita el despliegue de infraestructura en telecomunicaciones..





Asistencia técnica para la emisión inmediata d respuestas regulatorias estatales y municipales.

También presidente, nuevamente agradecer esta invitación, pero reiterar el apoyo de la CONAMER, aquí tiene usted un aliado, hemos realizado un programa, le llamamos Programa CONAMER para la Reactivación Económica, sabiendo y teniendo como eje que esta política o esta herramienta de mejora regulatoria no requiere de grandes o de cero pesos de inversión para poder hacerla, este Programa CONAMER para la Reactivación Económica comprende cinco grandes ejes a manera muy rápida les platico que:

- 1.- La primera es simplificar todos los trámites y servicios de municipio de Jalpa, esto a través de un programa que se llama Simplifica.
- 2.- Una ventanilla única, uno de los trámites que más se quejan los empresarios, no solo en Tabasco si no en el país, es poder recibir ellos una licencia de construcción, entonces con mucho gusto podemos apoyarlos a instalar una ventanilla única para emitir licencias de construcción en un plazo máximo de 10 días hábiles.
- 3.- Ya estamos trabajando con su equipo de trabajo presidente, en crear también una ventanilla única del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, no es más que una ventanilla única para abrir negocios en máximo 72 horas, Jalpa de Méndez nunca ha tenido una ventanilla de estas y por eso también reconocemos el trabajo que está haciendo su equipo.
- 4. El programa para el Despliegue de Infraestructura en Telecomunicaciones, que pueda llegar más derrama económica a Jalpa a través de empresas grandes de telecomunicaciones para instalar antenas, teles, ductos, postes y también torres.
- 5.- Y finalmente, poner a disposición, nuevamente alcalde, con decirle que /en CONAMER la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria encuentra usted un aliado da mucho gusto que nos haya invitado y ser testigos de esta instalación de consejo ello en hora buena a todos ustedes, muchas felicidades.



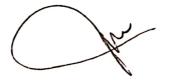


11. Como último punto del Orden del Día, el Secretario Ejecutivo cedió la palabra al Lic. Jesús Selvan García, Presidente Municipal y Presidente del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, dirigió el siguiente A mensaje:

Estimado Mtro. Ramón Archila, muchísimas gracias, Mayra Jacobo, muchísimas gracias también por todas las facilidades que nos han brindado, por supuesto a nuestro amigo Marco Antonio, quien ha estado acá con nosotros en diversas ocasiones dándole seguimiento puntual a este proceso y desde luego a la representación de la CANACO que es fundamental que ellos estén atentos también de estos procesos que buscan mejorar las condiciones para todos.

México, Tabasco y Jalpa de Méndez por supuesto, atraviesan o viven un momento histórico, un momento transcendental en la vida pública del país y por supuesto Jalpa tiene claro cuál es el rumbo que ha marcado el Presidente de la República, el Lic. Manuel López Obrador, tenemos clarísimo cual es el rumbo que igual ha marcado el señor Gobernador del Estado, el Lic. Adán Augusto López Hernández y por supuesto que Jalpa se esfuerza con la finalidad de consolidar todos los esfuerzos y todas las actividades que buscan establecer o consolidar la cuarta transformación.

El gobierno municipal de Jalpa de Méndez asume el compromiso de impulsar y consolidar este importantísimo proceso, tenemos claro y estoy en mi calidad de presidente convencido que hemos asignado a las mejores personas, que este consejo que está integrado por 6 compañeros eficaces, seis compañeros que son jalpanecos además, por compañeros muy honesto a carta cabal y por supuesto por mujeres y hombres altamente profesionales, para nosotros la licenciada Sandra Jasmin cuenta con todo nuestro respaldo, ella es la coordinadora municipal, cuenta con todo nuestro respaldo, nuestro respeto, por supuesto ella va estar al frente a la coordinación municipal, al compañero José Tilo Izquierdo López quien es una gente de bien, él va estar como Jefe de Archivo, al compañero José Alfredo Pérez Jiménez, quien va estar a cargo del área del catálogo municipal de trámites de servicios y del expediente para trámites y servicios, así mismo a la Lic. Verónica López de Dios, quien va estar a cargo del área de simplificación, al Contador Genaro Martínez Jiménez quien va estar al frente del área de análisis de impacto regulatorio y protesta ciudadana y al Ing. Armando Hernández López quien va estar a cargo del área de proyectos; como reitero son compañeros que gozan de todo nuestro respeto, nuestro reconocimiento, nuestro respaldo, este proceso que hoy se vive pues es innovador, realmente es un enorme compromiso que asumimos, no solo al instalar para cubrir el protocolo que establece la lev sino que obviamente, en el caso de Jalpa de Méndez asumimos la enorme responsabilidad de poderlo realizar, para que el ciudadano, que básicamente es nuestra población objetivo pueda tener la seguridad la certidumbre que venir hacer un trámite al ayuntamiento de Jalpa, no es una odisea que tendrá que enfrentar si no que él puede venir y de esa parte nos vamos a cargar de manera personal estimado Ramón Archila, estimada Mayra, estimado Marco Antonio, vamos a darle seguiniento de manera puntual para que esto se vaya consolidando.







El gobierno municipal, desde luego asume ese compromiso para la simplificación de trámites y servicios, así mismo para seguir impulsando el proceso de transparencia, no solo en los procesos, si no en el propio ejercicio del gobierno municipal y de manera conjunta como lo hemos planteado con el licenciado Marco Antonio Fuertes, seguir impulsando de manera conjunta políticas públicas dirigidas a mejorar el servicio del gobierno, no solo municipal sino del estado y del gobierno federal, estamos en la misma línea, asumimos el mismo compromiso y por supuesto que es un reto para nosotros.

Hace un momento Mayra planteaba de ahí cinco municipio en proceso de certificación, yo quiero asumir el compromiso con todos mis compañeros para que nosotros seamos el municipio número seis, y yo creo que si se puede, si ellos asumen el compromiso a como se ha planteado, si nosotros también brindamos facilidades y contamos con el respaldo de ustedes, Jalpa podría ser el sexto municipio que pueda lograr la certificación y obviamente tenemos muy poco tiempo, nos quedan al frente del gobierno municipal alrededor de 12 meses, bueno el objetivo es que en un plazo de alrededor de tres o cuatro meses podamos ir consolidando todo a manera de poner y presentar las bases para alcanzar esa certificación.

No me queda nada más que agradecer, no solo la asistencia sino el interés de todos ustedes, y bueno de mi parte quedo a las ordenes estimada Mayra, estimado Ramón, estimado Marco Antonio, compañeros aquí agradecer también la representación del sector empresarial, en representación de nuestro amigo Josafat Pérez Gutiérrez, quien ha estado dándole seguimiento a muchos de los procesos de Jalpa de Méndez, al Ing. Remedios López Coronel quien viene en representación de los constructores del municipio y somos un gran equipo, asumimos un gran reto y bueno va por el bien de Jalpa de Méndez, muchas gracias en hora buena y adelante en este proceso.

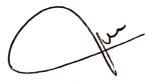
Para la Clausura de la Sesión el Lic. Jesús Selvan García, Presidente Municipal y Presidente del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez señaló:

Estimados integrantes del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, estimados invitados que me acompañan de manera virtual, a quienes le dan seguimiento también a este importante evento a través de las redes sociales les saludamos con afecto.

Siendo las 11 horas con 15 minutos del día viernes 14 de agosto de 2020, declaro clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez.

Éxitos y en hora buena, muchas gracias por su asistencia.

Leída la presente Acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez por los integrantes, se



P







cierra la presente a las 11 horas con 20 minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron.

Integrantes del

Consejo Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez

Lic. Jesús Selvan García
Presidente Municipal y Presidente del
Consejo Municipal de Mejora Regulatoria
del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez

C. Elda Gómez Hernández Síndico de Hacienda Municipal

Profr. José Luis Córdova Ovando Secretario del Ayuntamiento

Lic. May Elena Jacobo Priego Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Gobierno del Estado

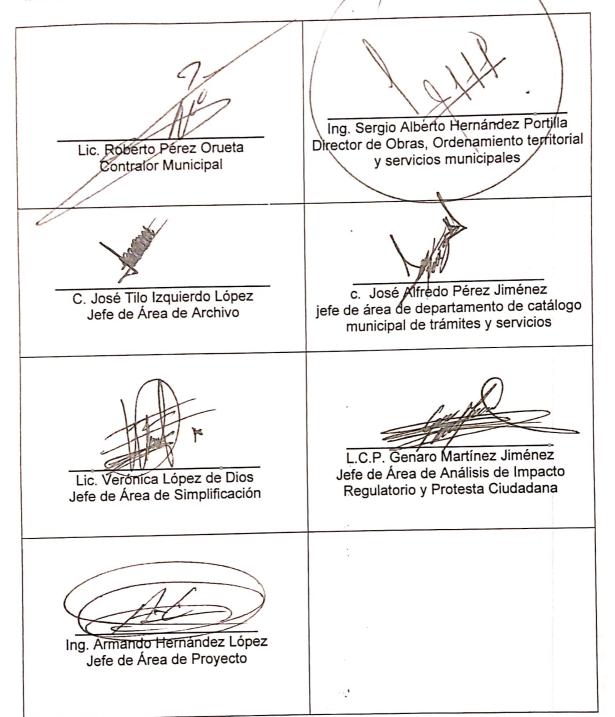
Lic. Marco Antonio Fuertes Pérez Cemisionado Estatal de Mejora Regulatoria

Lic. Sandra Jasmín Morales Avalos Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria y Secretaria Ejecutiva

Lic. Mario Antonio Hernández Rodríguez Director de Asuntos Jurídicos

Lic. Roberto Pérez Oruetá Contralor Municipal







UNIDAD DE TRANSPARENCIA



EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/027/2022

OFICIO No. UAI/049/2022. ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

Jalpa de Méndez, Tabasco; 04 de febrero de 2022.

LIC. VERÓNICA LÓPEZ DE DIOS COORDINADORA DE MEJORA REGULATORIA PRESENTE

Por este medio me permito solicitarle la información, para atender la solicitud identificada con Pública Información de Acceso UAI/AYUNTAMIENTO/027/2022, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400002722, de fecha 02 de febrero del presente año, realizada por MEJORA REGULATORIA ESTATAL en la cual se solicita:

"SOLICITO EL ACTA DE INTEGRACIÓN DE EL CONSEJO MUNICIPAL, CONFORME A LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS" SIC.

No omito manifestarle que dicha información deberá rendirla en un TÉRMINO DE OCHO DÍAS HÁBILES que correrán a partir del día siguiente en que se les haya notificado el presente oficio, ya que esta unidad de Acceso a la Información está obligada a dar respuesta a las solicitudes en términos del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada, en medio magnético y de forma impresa firmada por el titular del área correspondiente.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Lic. Jesús Manuel Allende García DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO Coordinador de la Unidad de Transparencia y

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Acceso a la Información Pública

C.c.p. Archivo

04 FEB. 202

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.